

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000212744	NÚMERO CERTIFICADO	1147403
VIGENCIA	Desde	2022-03-04	Hasta 2023-03-02
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
PÓLIZA	2000212746	NÚMERO CERTIFICADO	1147404
VIGENCIA	Desde	2022-03-04	Hasta 2023-03-02
RAMO	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
TOMADOR	TRANSPORTES EJECUTIVOS S.A.S.		
ASEGURADO	TRANSPORTES EJECUTIVOS S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS		
		NIT	800,176,862
		NIT	800,176,862

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	WMN742
MARCA:	KIA
MODELO:	2016
CLASE:	CAMIONETA
MOTOR:	G4FGFH816950

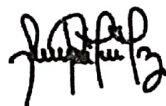
COBERTURAS
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los (04) días del mes de Marzo de 2022.



FIRMA AUTORIZADA
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

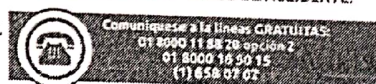
Bogotá: 327 4712 / 327 4713
01 8000 111935

 www.segurosmundial.com.co

 www.facebook.com/SegurosMundial
 twitter.com/SegurosMundial


CERTIFICACIÓN DE AMPARO
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL Y CONTRACTUAL

PÓLIZA No.	2000212744	Desde	2022-03-04	Hasta	2023-03-02
ASEGURADO	TRANSPORTES EJECUTIVOS S.A.S.				
Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	TRANSPORTES EJECUTIVOS S.A.S. Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS				
MODELO	WMN742	SERVICIO	KIA 5		
	2016		PÚBLICO		

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:


- Solicitar la intervención de las autoridades y el cumplimiento del proceso, como miembros y/o afiliados de los transportes y/o pasajeros.
- Realizar el reporte de siniestro con los datos requeridos para la investigación.
- En caso de siniestro, se deberá suministrar la documentación requerida para la investigación.
- En caso de siniestro, se deberá suministrar la documentación requerida para la investigación.
- De acuerdo a la compañía dentro de las 24 horas siguientes al siniestro.